



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00969851- -UNC-ME#SGI

VISTO:

El comprobante factura correspondiente a la firma ONNIS TURISMO EVT S.A.S., CUIT N° 33-71793196-9, en concepto de gastos por gestión de pasajes Córdoba-Buenos Aires, para las facilitadoras del encuentro del Consejo Social Consultivo, a realizarse el 10/11/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde autorizar el pago por los servicios prestados;

Que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 7/2021, Resolución SGI N° 78/2023;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago a la firma ONNIS TURISMO EVT S.A.S., CUIT N° 33717931969, de la factura B N° 00001-00000213, adjunta en orden #2, por el importe de pesos cientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y tres (\$194.993).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por el área de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.

